Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : JUAN FRANCISCO BENAVIDEZ DIAZGRANADOS
DEMANDADO : SARA JUDITH ROSALES OCHOA
RADICADO : 2021-00094

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los documentos allegados por la abogada LILIANA NEIRA RODRIGUEZ como quiera que pretende adelantar proceso de disminución de cuota de alimentos y conforme los documentos allegados, se advierte que la cuota de alimentos que pretende disminuir fue fijada por autoridad administrativa, por tanto, la demanda para su disminución debe ser sometida a reparto entre los juzgados de Familia de la ciudad, por cuanto, pese a que aquí se está tramitando el proceso ejecutivo, no fue este Juzgado quien fijo la cuota de alimentos.

Por lo anterior, por secretaria envíese la demanda, los anexos y esta providencia a la Oficina Judicial, para que sea sometida a reparto dentro de los Juzgados de Familia de esta Villavicencio.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 32 del 9 DE AGOSTO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria